

### Caso

# «Campesinas, despojo y desplazamiento en Chimborazo, Magdalena»

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Capítulo de Mujeres y personas LGBTIQ+ 2022



## Índice

Introducción3	
1.	Antecedentes6
2.	Caracterización del caso Chimborazo11
3.	Las violencias en contra de las mujeres campesinas de El Chimborazo, por parte
de	el Bloque Norte de las AUC16
	3.1. «Parecía que se hubieran ensañado contra las mujeres de la comunidad» Violencia sexual para despojar
	3.2. «Que les cocinaran los animales de corral que los campesinos tenían destinados para
	su propia alimentación». El trabajo forzado con fines domésticos
	3.3. «Decían "tú te quedas", o "tú no puedes entrar"»
4.	El profundo impacto en las mujeres tejedoras de la vida campesina26
	4.1. Impactos individuales en el cuerpo, en el alma y en la memoria, impactos que se
	extienden hasta la familia
	4.2. Impactos en los vínculos comunitarios y en la relación con el territorio30
5.	«Y he tratado ahí de coger a mi hermana le digo: "mira, no te eches al suelo, aquí
es	stamos, a la final no te dejo a ti sola, a todos nos pasó y aquí estoy yo echa la firme,
sa	abes que somos nosotras unas sobrevivientes, unas berracas echadas pa'lante"». Las
ca	ampesinas resisten juntas31
R	eferencias 30



«Espero no digas nada de lo que te pasó, o con quién fue qué te pasó, y te damos 24 horas, para que salgas tú con tu familia de aquí, no comentes nada»<sup>1</sup>.

#### Introducción

«Doctora, nosotros primero, vea, nosotros nos fuimos, nos salimos de ese monte una noche, ¿a qué hora? no sé, porque allá no había luz, no teníamos horas, porque celular no usaba antes, no se usaba eso... solo mechones, doctora. Mi compañera y yo, cuando ya nos pasó lo que nos pasó, que nos violaron, fue... yo sí recuerdo que ese día era el día de las velitas, pero no recuerdo la hora exacta en qué pasaron los hechos conmigo, no recuerdo la hora que era(...)»<sup>2</sup>.

Chimborazo, el sector donde ocurrieron los hechos sobre los que se desarrolla este caso, comprende cuatro predios: Cantagallar, Los Nigrinis, Chimborazo y Los Ceibones, ubicados en el corregimiento de Tierra Nueva, jurisdicción de Pueblo Viejo, departamento de Magdalena. Este territorio ha sido habitado, por personas que se autoreconocen como campesinas y como negras, afrodescendientes. Desde 1999, las familias empezaron a ser hostigadas por el frente William Rivas del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), bajo el mando de Rodrigo Tovar Pupo, Alias Jorge 40.

Las AUC hicieron presencia en el territorio violentando a esta y a otras comunidades en la misma zona. Según se pudo establecer una de las finalidades principales del accionar del Bloque Norte en Chimborazo fue generar el desplazamiento de quienes habitaban los predios y los trabajaban para su sustento, a partir de un modo de vida campesino. La presencia de las AUC en este territorio tenía como intención principal la instalación de un modelo de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibíd.



desarrollo agro-industrial asociado a la expansión de los monocultivos de la palma y del banano, los cuales iban en contra de los modos de vida y las economías propias de la comunidad como se verá con detalle más adelante.

De este modo el análisis de lo sucedido en Chimborazo ha contribuido al esclarecimiento de mecanismos de despojo que han hecho parte de la dinámica de destrucción del campesinado. Este caso en particular corresponde con un patrón de violencia sexual utilizado por los paramilitares con fines de ejercer el control de la vida de las mujeres y de la comunidad campesina, así como de despojar y desplazar para vaciar el territorio. En este escenario, el 60 % de las mujeres campesinas del Magdalena que dieron su testimonio a la Comisión, fueron víctimas de desplazamiento, el 22,7 % de violencias sexuales, el 17, 8% de torturas y el 11,9 % de despojo<sup>3</sup>.

No obstante, es de resaltar que los hechos violentos como el despojo, el desplazamiento y las violencias sexuales no fueron las únicas violencias cometidas en contra de las campesinas de Chimborazo.

Las violencias sexuales y los trabajos forzados con fines domésticos<sup>4</sup>, han hecho parte de los repertorios de violencia utilizados en contra de las mujeres en Colombia con la finalidad de apropiación de la tierra y son hechos que, además, aún persisten en los procesos de restitución de tierras sin llegar a ser totalmente esclarecidos. Principalmente porque las amenazas por parte de los armados, la desprotección del Estado y la falta de apoyo por parte de sus entidades, generan y profundizan el temor de las mujeres a la denuncia, como ocurrió en este caso que solo se logró romper el silencio 14 años después de ocurridos los hechos. Lo anterior es otra de las razones por lo que este caso en particular aporta al esclarecimiento que espera el campesinado en materia de verdad y justicia frente a los hechos que los han victimizado como sujetos de derechos y en sus formas de relacionamiento con el territorio.

<sup>3</sup> Comisión de la Verdad. Entrevistas a víctimas, familiares y testigos. Fecha de consulta: 30 de abril de 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Si bien en los informes y sentencias revisados este tipo de violencia se nombra como "servicios forzados", el capítulo de Mujeres y personas LGBTI ha decidido abordar esta violencia nombrándola como trabajos forzados con fines domésticos, ver anexos conceptuales.



Como se verá en el desarrollo de este apartado, existen unos factores de persistencia del conflicto, en la región del Magdalena; estos factores tienen que ver con los intereses y los mecanismos violentos de apropiación de tierras y territorios que han impactado a las comunidades rurales y de manera diferencial a las mujeres. Ilustra una forma de despojo presente en el departamento del Magdalena, que para el período de 1995 a 2004, se asoció con un patrón de violencia contra las mujeres, siendo la violencia sexual una característica particularmente cruel<sup>5</sup>, del accionar de este actor armado.

Mediante el análisis del caso Chimborazo que se desarrolla a continuación, se muestra el entramado de responsabilidades frente al ataque en contra de las comunidades campesinas de los predios, lo cual corresponde con las políticas expansionistas de las estructuras paramilitares que fueron:

«Co-ayudadas por miembros de gremios económicos (ganaderos, agricultores de extensión y terratenientes), autoridades civiles y políticas de todo orden y funcionarios, incluidos miembros de la Fuerza Pública quienes eran favorecidos con los despojos de tierras y la captación de dineros ilegales que practicaban los paramilitares»<sup>6</sup>.

La Comisión de la Verdad, en su escucha a personas que se autoreconocen como campesinas, ha encontrado que el campesinado es diverso en términos raciales y étnicos; ejemplo de esta interculturalidad del campesinado, son las comunidades afro-campesinas de la región Caribe<sup>7</sup>. Es importante resaltar que, en la revisión de entrevistas<sup>8</sup> que hizo la Comisión de la Verdad frente a este caso, se trata de un campesinado caribeño y afrodescendiente. De acuerdo con el equipo de analistas de la Territorial Caribe<sup>9</sup> en su informe de noviembre de 2020, en los lugares donde el paramilitarismo consolidó una

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Módulo de Catalogación Colaborativa 14-OI-5fd38d601d82cf780d94cce3. «Esta guerra sí fue nuestra». 39

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 39

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Según el DANE, 13,5% de las personas que se reconocen como campesinas, también se reconocen como negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes y un 6,4% como indígena.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Equipo territorial de la Comisión de la Verdad.



hegemonía social, política y militar, convergieron las violencias sexuales, el confinamiento, el despojo de tierras, los homicidios selectivos.

Esas fueron las modalidades de violencia que se usaron, sobre todo, contra del pueblo negro y en contra de campesinos y campesinas que estaban en procesos de adjudicación de tierras. La sevicia y la crueldad con que fueron ejercidas estas violencias, fueron formas de mostrar el control absoluto sobre cuerpos y territorios, atentando, además, contra sus formas de vida y sus vínculos con la tierra y la naturaleza.

Pese a los impactos de todas las formas de violencia ejercida en contra del campesinado y en especial de las campesinas durante este período, la Comisión reconoce y enfatiza en la resistencia del campesinado ante el despojo y la pretensión de los paramilitares, de que abandonaran forzadamente sus tierras. Las y los campesinos aguantaron y soportaron la violencia durante un período prolongado, tal como se explicará más adelante, para preservar sus predios y sus formas campesinas de vida y de relacionamiento. Se aferraron a sus sueños y proyectos de vida, que finalmente les fueron arrebatados y hasta el presente, siguen en su lucha por la restitución de tierras que, hasta ahora, les ha sido negada<sup>10</sup>.

#### 1. Antecedentes

La Comisión de la Verdad ha avanzado en el acercamiento a una comprensión del campesinado como sujeto de derechos, reconociendo elementos como: la directa e importante relación con la tierra y la naturaleza para la producción de alimentos y otros bienes agrícolas; el trabajo familiar y la importancia de las relaciones familiares, comunitarias y políticas; las prácticas culturales propias y el cuidado de la naturaleza. Además, se ha destacado en esta construcción de sujeto campesino la relevancia del papel diferencial de las campesinas en la participación dentro de las actividades productivas, reproductivas y de cuidado, así como el

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La sentencia negó la restitución de los predios: El Chimborazo, Cantagallar y los Ceibones y otorgó la restitución para el predio Nigrinis. Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, Radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.



reconocimiento de las brechas entre ellas y sus compañeros hombres en diferentes espacios y dimensiones que las ha impulsado a la lucha y garantía de diferentes derechos.

Otro elemento fundamental para entender al campesinado es la forma como ha construido históricamente una identidad desde lo colectivo. La acción colectiva para exigir derechos territoriales les ha costado mucho a los y las campesinas, así como también les ha costado el acceso, uso y disfrute de la tierra, lo cual se ha agravado en ocasión de la guerra. De este modo, el despojo y el abandono de tierras son una realidad social a la que históricamente se ha visto enfrentado el campesinado, y por ello no son hechos ligados de manera exclusiva al conflicto armado interno. Así lo dijeron las mujeres campesinas en entrevista colectiva con el Grupo de Trabajo de Género:

«Que la Comisión pueda evidenciar que no solo en el marco del conflicto podemos hablar de la exclusión y el despojo. Esta desigualdad estructural que hay en el país y sobre todo en la ruralidad, se ha exacerbado con esto del conflicto armado y en la actualidad. Ese es el primer marco de victimización, la desigualdad estructural a nivel político, social y económico y eso tiene que quedar visto ahí porque no es solo en el contexto del conflicto armado que hemos vivido estas situaciones de violencia, sino esas políticas de despojo que se han implementado décadas atrás de darse este conflicto»<sup>11</sup>.

El despojo a nivel nacional ha implicado para el campesinado el arrasamiento de sus comunidades, la destrucción de sus formas de organización comunitaria, la imposición de economías a gran escala (lo que implica acabar con economías locales y formas de transacción local), y la pérdida de autonomía para el desarrollo de sus proyectos de vida<sup>12</sup>.

La persistencia de la desigualdad y la falta de reconocimiento para la protección de la identidad campesina, así como su relación con el territorio, profundizan los impactos de estos hechos. La transformación radical del uso, tenencia y relación con el territorio, también del proyecto de vida individual y comunitario, así como los procesos de autonomía política

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Entrevista 462-CO-00783. Campesinas, víctimas de desplazamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Informe 748-CI-00585, Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 10.



y territorial son formas en las que fue impactada la comunidad campesina que se asentó en los predios de Chimborazo y que tuvo repercusiones y afectaciones particulares en las mujeres y niñas.

De acuerdo con diferentes fuentes allegadas a esta Comisión, en la subregión del Magdalena, el despojo ha sido funcional al acaparamiento y apropiación de la tierra y el agua desde inicios de los años noventa. Aquí confluyen actores y fenómenos sociales, políticos y económicos que, actuando de manera conjunta, llegaron al accionar de un mecanismo de apropiación de la tierra en el sector del Chimborazo, donde gravemente se afectó la pervivencia del campesinado mediante el despojo. Según el documento de caracterización elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), son varios los factores que intervinieron en el entramado de actores y relaciones que se establecieron en esta región del Magdalena durante este período:

Las políticas de desarrollo rural basadas en el modelo agroempresarial, y de inversión extranjera, el acelerado deterioro de las condiciones de vida en el campo y del campesinado, además de la presencia de actores armados y repertorios de violencia característicos que venían disputándose el territorio en la zona. El anquilosamiento en el poder al interior de la institucionalidad pública de algunas familias influyentes de la región; y la exacerbación de los dispositivos de persecución y exterminio de las expresiones sindicales y de organización política de izquierda, así como la producción y tráfico de droga<sup>13</sup>.

Estos fenómenos contribuyeron a la dinámica de apropiación de tierras y territorios en esta región. De este modo, el despojo de los predios del sector Chimborazo «...debe entenderse como un momento necesario para el avance de un agregado de intereses y motivaciones que contribuyeron a consolidar diversos proyectos económicos y políticos en la subregión»<sup>14</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena», 3.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ibíd, 3.



Estos intereses incluyeron, además, el control territorial por parte del proyecto de expansión paramilitar en la zona, con la intención de apropiación de corredores de las economías ilegales en una región considerada estratégica para la guerra, así lo explicó la URT:

La entrada y posicionamiento de las ACCU [Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá] en el Magdalena hizo parte de los planes de guerra de esta estructura, contra los frentes guerrilleros que operaban en la región Caribe. Uno de sus objetivos era despejar y controlar el histórico corredor que usaban tanto el narcotráfico, como la guerrilla, que conecta la serranía de San Lucas, en el Sur de Bolívar, con la Serranía del Perijá en el Cesar. Este objetivo convirtió a la subregión del centro del Magdalena (municipios de Chibolo, Pivijay y lo que hoy se conoce como Sabanas de San Ángel) en punto estratégico, ya que es paso obligado entre los dos sistemas montañosos y adicionalmente, tiene una ruta de entrada a las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. Todas las rutas de entrada a la SNSM, en su vertiente occidental, están ubicadas a lo largo de la zona bananera histórica (hoy son los municipios de Ciénaga, Zona bananera, Aracataca, Fundación y Algarrobo)<sup>16</sup>.

El sector del Chimborazo tiene unas características particulares que lo han hecho estratégico y funcional para los intereses de actores armados como los paramilitares. De acuerdo con el informe de caracterización de la URT, los predios están atravesados por los caños San Joaquín y Pájaro (este último, desemboca en el río Aracataca que a su vez desemboca en la Ciénaga Grande de Santa Marta), estos caños, sirven de frontera entre los predios Nigrinis y Cantagallar. Hacia el occidente los predios delimitan con el Parque Isla de Salamanca en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM). Al oriente, las cabeceras urbanas más cercanas son Soplador y Tierra Nueva<sup>17</sup>. De este modo, los predios tienen una ubicación que facilita la movilización por el río y por la ciénaga. Corredor idóneo para el tráfico de droga, hurto y comercialización del ganado. También por la espesa vegetación es buen escondite frente al ataque de otros actores armados<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Sala de Justicia y Paz, Radicado 11-001-22-52-000-2014-00027, 20 de noviembre de 2014, 165, 166 y 329

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena», 23.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 13.



En 1994, mediante la ley 160 el Estado creó el mecanismo de la negociación voluntaria de tierras<sup>19</sup>, allí el papel del INCORA<sup>20</sup> era asesorar a las familias en caso de que estas pudieran comprar la tierra directamente, o en caso contrario, se encargaría de la compra y posterior adjudicación a dichas familias. En esa época, era característico que los campesinos realizaran por sí mismos la búsqueda de predios ofrecidos en venta e hicieran una negociación voluntaria con los dueños, sin dejar de tener en cuenta los requisitos mínimos establecidos por la ley.

Mediante el análisis de diferentes fuentes de información, se puede afirmar que desde principios del siglo XX la industria de la palma y el banano desempeñaron un papel determinante en el desarrollo del conflicto armado en la subregión donde se ubica el predio Chimborazo, afectando la estructura de propiedad rural de los municipios que la comprenden. La instalación de la agroindustria de la palma ha traído unos intereses y unas formas de violencia propias en los territorios que, imbricadas con el accionar de la guerra, han deteriorado las formas de vida campesina y las economías locales que venían desarrollándose de manera paralela por medio de otras territorialidades propias del campesinado<sup>21</sup>.

Por lo tanto, si bien se ha encontrado que existe una estrategia basada en los intereses del paramilitarismo, y en especial de alias Jorge 40, en desarrollar la agroindustria de la palma aceitera, también es clara la multiplicidad de actores y su responsabilidad en el devenir del conflicto armado y el despojo de las y los campesinos, en particular de quienes solicitan restitución de los predios del sector Chimborazo. De acuerdo con la URT, esto fue claro para el periodo de 1985 a 1996, durante el cual se involucró, además, la participación de empresarios extranjeros, de empresarios antioqueños y de locales, lo que desencadenó otros procesos en los que se profundizaron las violencias contra la población campesina.

<sup>19</sup>Congreso de la República de Colombia, Ley 160 de 1994.

<sup>21</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena»

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Instituto Colombiano para la Reforma Agraria.



Este caso es constitutivo de un patrón que representa una secuencia de hechos relacionados con los despojos en la zona entre los años de 1997 y 2000. Período en que los paramilitares irrumpieron en el territorio e implementaron diferentes formas de violencia mediante actos de intimidación que generaron desplazamientos masivos, asociados con el despojo<sup>22</sup>. Muchas de estas acciones violentas desplegadas por los paramilitares en el Magdalena tenían como uno de sus objetivos explícitos apoderarse de la tierra de sus víctimas<sup>23</sup>.

#### 2. Caracterización del caso Chimborazo

«Orihueca era un pueblo sano, gracias a dios, un pueblo sano, no había fluido eléctrico en ese entonces... hace años ya, vivíamos tranquilos, no se veía la violencia por ninguna parte, vivíamos felices en Orihueca. (...) la mayoría, hemos vivido siempre de lo que uno cultiva, gracia a dios, siempre hemos vivido del cultivo, ya ahora mismo pues hay mucha fuente de empleo por el banano. (...)ese banano siempre ha existido en Orihueca, siempre ha habido banano en Orihueca, desde que yo nací (...) las familias siempre han trabajado en el banano»<sup>24</sup>.

De acuerdo con la Unidad de restitución de tierras (URT)<sup>25</sup>, las primeras familias que llegaron a los predios del sector del Chimborazo en el año 1997 provenían de los corregimientos de Orihueca<sup>26</sup> y Guacamayal, así como de los pueblos de Soplador, El Salón, Varela y Sevilla. Según la URT y entrevistas otorgadas a esta Comisión, la mayoría de las mujeres eran amas de casa, los hombres por su parte trabajaban en fincas bananeras, contratados por períodos no mayores a seis meses. Otros campesinos trabajaban en la pesca

<sup>22</sup> Según el Registro Único de Víctimas, el 23 % de las víctimas mujeres que han declarado hechos de violencia sexual en el Magdalena, los hechos ocurrieron entre los años 1997 y 2000. El 68% de las mujeres que han declarado hechos de despojo en el Magdalena afirman que los hechos ocurrieron en este mismo periodo.

<sup>25</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena»

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Algunos de estos casos son los de los predios Diana María y Las Franciscas en el Magdalena.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Orihueca es un corregimiento que está ubicado en el municipio de Zona Bananera, en el departamento de Magdalena, Colombia.



o en los mataderos picando huesos. Ninguno de ellos tenía propiedad ni acceso a la tierra para su explotación. Algunas víctimas relataron a la CEV como era la vida en Orihueca, antes de decidir irse a los predios:

«Nosotros llegamos a Orihueca en el año 90. (...) Era un pueblo sabroso, donde se podía hasta amanecer con las puertas abiertas, sabroso ese pueblo. Ahí se dormía bien, se comía bien, se andaba por las calles, se fiestaba de lo más sabroso, un pueblo tranquilo, el mejor pueblo que había en la zona. La gente en Orihueca vivía del guineo y de la palma»<sup>27</sup>.

Desde 1995, comenzaron a organizarse los primeros encuentros y búsqueda de organización para la posesión de los predios Chimborazo, Ceibones, Cantagallar y Nigrinis (conjunto de predios que se conoce como el sector de Chimborazo), con el fin de adquirir un terreno que les permitiera explotarlo para el sustento, a partir de los modos propios de la vida campesina. Según la sentencia del 31 de octubre de 2018, para las y los campesinos, la ley 160 de 1994 fue una oportunidad, ante la situación crítica que se presentaba con el banano<sup>28</sup>. Por lo tanto, la comunidad campesina se constituye en una organización con el fin de conseguir la titulación de la tierra, y fueron orientados por el INCORA, de acuerdo con los parámetros de la reforma agraria<sup>29</sup>. Así también lo aseguraron las víctimas a esta Comisión:

«Doctora, pasaron un tiempecito ahí y nosotros estamos en la finca, pero estamos era limpiamos la finca, empezamos a sembrar, a cultivar, ya, así como interés de comprar las tierras, pues... con mucho amor nosotros cultivamos todo. (...) Esa finca llegamos 322 personas, doctora, más o menos... le digo yo doctora, bastante persona había, bastante»<sup>30</sup>.

«Bueno entonces se nos presentó un día cualquier, así como que yo diría como una bendición, una voz que Dios nos mandó, que si queríamos tener tierras, que para allá para los lados de Tucurinca, estaban dando unas tierras a limpiarlas, que el INCORA (Instituto

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, mestiza, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 8.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



Colombiano de la Reforma Agraria) había mandado a limpiar esas tierras, que el que las limpiara y después las negociaba con los campesinos que negociaran. Y me dijeron donde había una junta, que ahí se podía inscribir la gente que quería ir para allá, y yo le dije a él, a mi compañero, yo le dije "Edgar, por qué nosotros no nos acercamos allá y averiguamos quiénes son esa gente, vamos a meternos ahí, de pronto quien quita que nosotros también quedemos con tierrita". Acá en el caso de nosotros, nos fuimos mi mamá, mi padrastro, mi hermano, la mujer de mi hermano, mi persona, y el papá de la mujer de mi hermano, nos fuimos para allá. El compañero mío se quedó en Orihueca trabajando, porque todo mundo no se podía ir, porque tenían que mandarle plata y comida a los que estábamos allá limpiando, para poder tener el sustento»<sup>31</sup>.

De acuerdo con la URT, la colonización de predios baldíos era frecuente en la zona rural, así como la posesión de tierras improductivas para luego ser parceladas y adjudicadas, fueron varios los terratenientes que en un momento de crisis vieron un buen negocio en la venta de tierras al INCORA<sup>32</sup>. Las campesinas solicitantes de restitución en el sector de Chimborazo, así también lo relataron a esta Comisión:

«Eso fue en el 97, con una... con una orden de INCORA, que INCORA iba a medir las tierras pa' opción de compra, pero eso nunca se dio. INCORA fue como 2 o 3 veces a la finca y siempre medían eran los linderos, nunca llegaron a medir por acá, sino no más los linderos, al final que no se llegó a ningún acuerdo. (...) Doctora, pasaron un tiempecito ahí y nosotros estamos en la finca, pero estamos era limpiando la finca, empezamos a sembrar, a cultivar, ya, así como interés de comprar las tierras, pues... con mucho amor nosotros cultivamos todo»<sup>33</sup>.

En este contexto, los hermanos Olarte, propietarios de las fincas Chimborazo, Nigrinis, Ceibones y Cantagallar, estaban haciendo gestiones para vender los predios al

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Al proceso de proceso de venta y adjudicación al campesinado se le denominó *incorización*. Informe 748-CI-00585, 59; Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 59.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



INCORA y que posteriormente fueran adjudicados al campesinado, por lo tanto, a partir de 1997 por intermedio de la asociación ASOMVIC y con el liderazgo del señor Tomás García y David Viloria, la comunidad fue entusiasmada con la siembra del cultivo de maíz híbrido para obtener ganancias adicionales.

Es así como campesinos y campesinas llegan a los predios con el fin de desmontar y sembrar cultivos de pancoger, para de esta manera, ir llenando los requisitos para una eventual adjudicación del INCORA, con la posterior compra de esta entidad de las fincas a los hermanos Olarte<sup>34</sup>. De este modo, como los dueños estaban interesados en que sus predios fueran "incorados" a partir de la compra que la entidad hiciera de estos, luego serían adjudicados a la comunidad campesina que los limpió y se asentó allí<sup>35</sup>.

«Bueno, nosotros descubrimos lo que ya era conflicto, conflicto... fue ya en el 97, que entramos a la finca y, sin embargo, estamos ahí, entramos sin ningún problema, doctora, porque íbamos con opción de compra a la finca (...) a la finca de los doctores Olarte. (...).

»(...) Todo estaba perfectamente hermoso, todos vivíamos en paz, gracias al señor, se vivía en paz, la gente nos admiraba porque éramos unas mujeres que amanecía el sol era dándole, unas regábamos, otras iban cortando, armando, muchas cosas, muchas actividades se hacían ahí para tener nuestros alimentos ahí mismo»<sup>36</sup>.

De manera colectiva las campesinas y los campesinos trabajaron para la transformación de estos predios que eran agrestes y selváticos en una dinámica de trabajo conjunto entre familias. Con la esperanza de obtener las ganancias del maíz híbrido prepararon los terrenos para la siembra durante todo el año de 1998 y los sembraron en la época de lluvias entre octubre y noviembre de ese mismo año<sup>37</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 14.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 8

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.



De acuerdo con el informe de la Corporación Humanas, los señores Viloria y García se apropiaron de cerca de 70 millones de pesos que recibieron por la venta del maíz, sin dar nada a la comunidad. Fueron estas mismas personas quienes habían negociado también la "incorización" con la familia Olarte, de acuerdo con Tomás García, los Olarte estaban de acuerdo con la adjudicación de la tierra para los campesinos por parte del INCORA. No se pudo establecer el papel y la responsabilidad de Viloria y García en el despojo del campesinado, pero sí fue determinante que hubo un engaño hacia la comunidad campesina. Después del robo del maíz, la relación de los paramilitares con el campesinado se transformó, haciéndose explicita la violencia, como se explica en el siguiente apartado.

El proceso de restitución de tierras dio cuenta de cómo todo este esfuerzo de transformación de los predios era con la ilusión de que el campesinado pudiera quedarse a construir su proyecto de vida, pero les fue arrebatado por otros intereses en los que se destacan los de los paramilitares y terratenientes. En entrevista con la Comisión de la verdad, así lo manifestó una de las víctimas:

«Yo regresé tranquila hasta que hicimos la declaración en el 2010 porque después que me monto... como dicen por ahí, "después que mato al tigre, le tengo miedo al cuero", porque no eran, no son cualquier cosa los opositores, y yo nunca señalé a nadie, solo hablé... de la violencia que ¡yo viví! Pero el día que yo tuve la audiencia con el señor Carlos Tijeras, es que se esclarecen muchas cosas. Entonces, yo no he señalado a nadie, porque todo lo que me pasó a mí, me lo hicieron fue los paramilitares directamente, y ahora es que se está esclareciendo las cosas... por eso le digo, ahora temo más, no por los paramilitares, si no por los que estaban implicados en ese proceso... Ya eso no hay que ocultarlo porque eso ya está... escrito, y eso lo saben ellos, que fueron los señores Olarte. Yo no los señalé a ninguno de ellos, pero en el momento que ajustaron los que me hicieron el daño, ellos son los que están hablando. Están como opositores y como personas de bien, en la sociedad, los malos fuimos nosotros (...)»<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Entrevista 205-VI-00002. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



Si bien es cierto que fueron los paramilitares quienes ocasionaron la violencia y el desplazamiento del campesinado de los predios del sector de Chimborazo, la familia Olarte (terratenientes dueños de los predios) y terceros que habían adquirido partes de los predios de esta familia, se constituyeron como opositores del proceso de restitución,<sup>39</sup>.

# 3. Las violencias en contra de las mujeres campesinas de El Chimborazo, por parte del Bloque Norte de las AUC

Mediante informes revisados, entrevistas y sentencias, la Comisión de la Verdad puede afirmar que las y los campesinos del sector del Chimborazo, fueron sometidos a una violencia constante por parte de paramilitares del Frente William Rivas del Bloque Norte de las AUC entre los años 1998 y 2000 y que estas violencias tenían como finalidad principal el despojo de sus predios.

«O sea, doctora, lo que nosotros sabíamos es que... porque ellos querían hacernos presión pa' salir de ahí... como una presión hacia el grupo que estaba ahí pa' que saliera de ahí... porque es que nosotros no hacíamos nada malo»<sup>40</sup>.

La Comisión de la Verdad puede afirmar que no solo se cometieron delitos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos por parte de paramilitares del Frente William Rivas del Bloque Norte AUC, como amenazas, despojo de tierras, maltrato verbal y físico, homicidios selectivos, robo (pillaje), extorsión, servicios forzados, control de la movilidad y de los productos para consumo<sup>41</sup>, violencia sexual, tortura, asesinato, exposición a presenciar actos de barbarie sobre personas y desplazamiento forzado. Sino que además se ejerció un ataque contra la comunidad y las formas de vida campesinas.

Entre los años de 1999 y 2000 fue el período de mayor violencia hacia la comunidad campesina de Chimborazo. De esta manera, como parte de una estrategia de despojo

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> La mayoría de estos hechos fueron descritos a detalle mediante en el Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 2020.



paramilitar, a partir de marzo de 1999 se intensificaron los ataques contra la comunidad campesina. De acuerdo con la información allegada a la CEV, los predios tenían potencial para su aprovechamiento en la agroindustria de la palma de aceite, así también eran un lugar estratégico para el tráfico de drogas y de descanso y de abastecimiento de los grupos. Lo que en parte explica la intensión de desalojo de los predios.

El informe entregado por la Corporación Humanas<sup>42</sup> profundizó en tres hechos que han sido también relatados por las víctimas a esta Comisión de la verdad: la violencia sexual para despojar que acarrea finalmente el desplazamiento forzado del campesinado, las prácticas de control de la movilidad y los trabajos forzados con fines domésticos;. A continuación, se profundiza en ellas.

# 3.1. «Parecía que se hubieran ensañado contra las mujeres de la comunidad» 43 Violencia sexual para despojar.

Las violencias sexuales cometidas contra la comunidad campesina de los predios del Chimborazo fueron usadas para despojar, además, el campesinado y en especial las mujeres, fueron sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes<sup>44</sup>., son referidas en entrevistas e informes entregados a esta Comisión y en la sentencia de restitución del 31 de octubre de 2018<sup>45</sup>.

«Que teníamos 24 horas para salir de ahí, eso fue lo que me dijeron. Me dijo "espero no digas nada de lo que te pasó, o con quién fue que te pasó, y te damos 24 horas, para que

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 71.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Para la CEV, también se entiende como tortura la aplicación de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 2020; Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 2020; Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.



salgas tú con tu familia de aquí, no comentes nada. Yo les dije eso a mi mamá y a mi padrastro y a mi hermano, por eso fue que nos fuimos. Llegamos al pueblito Soplador»<sup>46</sup>.

«"desocupa, vete mejor que lo que viene es peor" escuchó que le decían una de las mujeres los paramilitares mientras la violaban»<sup>47</sup>.

Según se ha referido en distintos documentos y entrevistas dichas violencias comenzaron a finales del año 1999 y se incrementaron (en número y crueldad) al año siguiente, hasta lograr la salida de toda la comunidad de los predios. De esta manera, se sabe que al menos 19 mujeres fueron víctimas de violencia sexual (acceso carnal violento, tortura, embarazo forzado, desnudez forzada, acoso sexual), «31 mujeres fueron solicitantes de restitución de tierras y 5 menores de edad hijos e hijas de reclamantes de tierras fueron víctimas también de esta violencia» 48. Manuela, una de las mujeres campesinas víctimas de estas violencias sexuales a finales del año 2000, explicó a la Comisión de la Verdad la forma en la que los paramilitares ejercieron presión a la comunidad para forzar la salida de los predios:

«El interés que nosotros le encontramos a eso, como ya ver la finca estaban bonitas, las fincas estaban produciendo, yo me imagino y pienso que fue de pronto una presión para que saliéramos de ahí, de ver que estaba todo bonito... que ya se veía que ya había momento comunitario, ¿ya? Pienso yo, doctora, y eso es lo que nosotros hemos creído siempre, siempre así, porque... qué más, como para obligarnos a salir de ahí, porque ya todo cambió, ya había entrada, entrada de plata... ya se veían muchas cosas diferentes a cuando llegamos, doctora. Entonces pensamos eso, que de pronto era para obligarnos a salir de esas tierras... como ya veían que las cosas estaban cambiando, que ya se habían momento de plata, del maíz, que una cosa, lo otro... yo pienso que más bien, doctora, eso fue lo que lo obligó a ellos a sacarnos de ahí, a la fuerza así, a hacernos daño»<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 47.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 27.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



Los paramilitares del Bloque norte de las AUC cometieron violencias contra el campesinado, en particular violencias sexuales<sup>50</sup> contra mujeres, niñas y niños de la comunidad, y al momento de hacerlo, les decían que los violentaban porque tenían que irse, además, ordenaron mantener en silencio lo que ocurría en los predios y a las personas que expulsaron las mantuvieron bajo vigilancia y amenaza durante varios años después de salir de los predios. «De este modo, la violencia buscó generar tal terror como para que no quisieran nunca regresar y desestimular cualquier tipo de denuncia»<sup>51</sup>.

En diferentes ocasiones, los esposos tuvieron que observar las violaciones, en otros casos ellas fueron violadas públicamente, obligando a la comunidad a presenciarlas. Esta forma de violencia sobre el cuerpo de las mujeres responde a la intención de dominación y sometimiento no sólo de ellas sino de toda la comunidad afrodescendiente campesina

Posteriormente y debido al cúmulo de hechos violentos, pero principalmente a las violencias sexuales, desde finales del año 2000 varias familias se desplazaron. Algunas hacia el corregimiento de Orihueca, otras a los departamentos del Cesar y Atlántico y algunas se exiliaron en Venezuela.

Sin embargo, entre 2003 y 2005, mujeres desplazadas de la comunidad que se asentaron en Orihueca denunciaron ser nuevamente violadas por paramilitares con el objetivo de silenciarlas. En el 2009, un grupo de mujeres empezó a denunciar lo ocurrido, momento en el cual se identificaron 29 hechos de victimización a 27 niñas y mujeres y dos hombres<sup>52</sup>.

Sandra sufrió varias violencias sexuales y desplazamientos por parte de los paramilitares con el fin de ser despojada del predio que habitaba y trabajaba. Además, tuvo que ver como torturaron, violaron y finalmente asesinaron a sus familiares, sin poder recibir ayuda por parte de sus vecinos:

.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Estas violaciones estuvieron acompañadas en casi todos los casos por tortura y tratos crueles.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 4.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena»



«Bueno, pues ellos hicieron todo lo que hicieron con nosotros. Ya mi mamá ahí la cogieron tres, a mi hermana, la niña, la violaron dos tipos, , le cayó Carlos Ávila y Mister. Mi hermano, también abusó de él, Carlos Ávila y Caño Mocho. Ya después cuando ellos salieron, iban saliendo y dejaron dos cuidándonos ahí, el resto se fueron. Comenzaron a reunir la gente del pueblo, a llamar la gente del pueblo, todo mundo, todo mundo, lo echaron pa allá pa el campo, pa el campo del pueblo. Entonces allá le dijeron a toda la gente del pueblo, que no nos prestaran ayuda, que no nos prestarán atención, porque él que nos ayudara de ellos del pueblo, acababan con el pueblo entero, amenazaron al pueblo. Así que nadie nos ayudó. (...) En Soplador. Nadie nos ayudó, nos tocó a nosotros mismos, al día siguiente cuando ya amaneció, salimos a la calle, fuimos a recoger los muertos, ahí estaba mi hermano sin cara, estaba mi hermano sin rostro, estaba mi padrastro tirado, estaba el otro señor»<sup>53</sup>.

De este modo, las mujeres cargaron las violencias sobre sus cuerpos, el dolor de las pérdidas que se sumó al desamparo al no poder ser ayudadas por ningún integrante de la comunidad. Esperanza, también fue violada en varias ocasiones, fue secuestrada y torturada, por los paramilitares que finalmente lograron desplazarla, no una, sino varias veces:

«La tercera vez que me violaron, me secuestró, me llevó para una finca y en una carpa me quemaba, me cortaba, porque yo tenía que ser lo que hacia la mujer... o sea como una pareja, tenía que hacerle el amor como él decía "usted me tiene que hacer el amor a lo bien yo no tengo porque cogerla a la fuerza" y como yo decía que no, entonces me trató de guerrillera, que yo era una hijueputa, que yo era una no sé qué, que yo no servía, "tanta maricada y tú no me sirves". Me quemó con cigarrillos, me puñaleó, con el diente me cortó casi medio pico del seno...duré dos días encerrada, él decía "te mando a matar y nadie va a saber dónde estás tú... o si tú dices algo, mato a tu hermano y a toda tu familia porque los tengo aquí mismo, y si te vas para Orihueca,"voy y mato a tus hijos o mato a tu marido o mato a no sé quién" siempre me tenía con amenazas, con sugestiones y eso – fue cuando yo me tuve que ir con mi familia para Campechea»<sup>54</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Entrevista 205-VI-00002. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



Ejerciendo con crueldad la violencia sobre los cuerpos de las mujeres, así como las amenazas a sus hijos e hijas, los paramilitares lograron el resquebrajamiento de la comunidad, para finalmente lograr desocupar el territorio. Así lo concluye el informe de la Corporación Humanas:

La violencia sexual fue empleada como una práctica perversa de apropiación de cuerpos y poblaciones, reafirmando la dominación y autoridad en los territorios (...) cumplió la función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo ante quienes ostentaron control absoluto y soberano sobre la misma moralidad, afectando hasta la fecha a las mujeres, los varones, mujeres gestantes, niños y niñas de esta población<sup>55</sup>.

La sistematicidad de las violencias forzó a la comunidad a abandonar los predios a finales del año 2000.

No obstante, a la violencia sexual como mecanismo de despojo y de destrucción del campesinado se sumaron múltiples violencias que se ejercieron en contra de las campesinas, y así lo evidencia el caso Chimborazo. En este contexto tanto las violencias sexuales y los trabajos forzados con fines domésticos se consolidaron como un patrón de dominación y despojo, y fueron formas de violencia dirigidas principalmente en contra de las mujeres.

# 3.2. «Que les cocinaran los animales de corral que los campesinos tenían destinados para su propia alimentación» <sup>56</sup>. El trabajo forzado con fines domésticos.

El trabajo forzado con fines domésticos fue cometido principalmente en contra de las mujeres campesinas del Chimborazo por parte de los paramilitares. Las mujeres fueron obligadas a ejercer labores de cuidado y trabajo doméstico, donde de manera violenta se arremetió además contra las formas de vida campesina y la construcción de familia y de cuidado que se tiene<sup>57</sup>.

.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 78.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 54.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Para explicar cómo esto tiene lugar dentro de las violencias basadas en género, es preciso entender que existen unos roles de género que se asignan a las mujeres responsabilidades como el trabajo doméstico, el cual se incorpora en economías del cuidado y de reproducción de las dinámicas de la vida campesina, sin ser remunerado. Como lo expresa el Primer Informe Sombra de Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia



La obligación de tener que cumplir estas labores de cuidado y de servicio a agentes externos a su familia y su comunidad, que además estuvo acompañada de amenazas, insultos y de otras violencias, corresponde a hechos que atentan contra la dignidad de las campesinas y su trabajo de cuidado al interior de la comunidad.. Palabras como «perra, malparida» eran frecuentemente utilizadas para obligarlas a realizar las labores previamente descritas. El trabajo doméstico forzado, también denominado "violencia doméstica" en el marco del CAI, es otra de las formas de violencia basadas en el género, que se ejerció contra las mujeres por parte de actores armados, paramilitares, tal y como lo describió Verónica, una de las mujeres campesinas víctimas de estos hechos:

«Por ejemplo, en muchas ocasiones ellos nos obligaban que les cocináramos allá a ellos, que le diéramos gallina, imagínese usted donde uno lo que quiere es tener sus animales pa' nuestros hijos, ellos nos obligaban a que les diéramos animales para ellos y teníamos que matárselos, hacerles el sancocho, servirles y atenderlos como si ellos fueran unos reyes... sin manera de negarse, porque también lo mataban a uno... entonces nos humillaban en ese momento, porque imagínese, estábamos durmiendo y a la hora que llegaran ellos teníamos que levantarnos a hacerles sancocho... eso fue terrible, horrible, horrible»<sup>58</sup>.

Aquí es necesario entender que han sido las mujeres quienes de manera regular cuidan de estos animales y de la seguridad alimentaria de la familia, por lo tanto, este tipo de hechos les generaba una angustia e incertidumbre adicionales, frente a la alimentación de sus hijos e hijas y el cuidado de sus familias.

Otro de los trabajos domésticos forzados al que sometieron los paramilitares a las mujeres de la comunidad, fue el lavado de ropa (uniformes en muchos casos manchados de sangre). De acuerdo con el informe de la corporación Humanas, las entrevistas relatan que eran sometidas a lavar tanta ropa que en muchos casos los hombres las ayudaban. Esta ayuda

(2019), de acuerdo con cifras del DANE (2017), el valor económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Colombia en 2017 fue de 185.722 millones de pesos, cantidad superior al valor agregado bruto de las actividades económicas más relevantes de la economía colombiana a precios corrientes de 2017, con una participación de 20,0 % del Producto Interno Bruto (PIB).

22

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



de los hombres refiere una dimensión de los hechos, debido a los estereotipos de género que existen con mayor fuerza en las zonas rurales<sup>59</sup> en donde las mujeres son quienes realizan cotidianamente esta actividad, no obstante, la ayuda fue necesaria por el maltrato y la violencia que representó.

Si bien en los relatos se entiende cómo esta forma de violencia tuvo una carga importante en las mujeres, los paramilitares sometieron también a los hombres de la comunidad a actividades serviles.

Estos, debían lavarles las botas a los paramilitares, les traían el agua para el aseo personal y le sacaban las sanguijuelas que se les pegaban en el cuerpo, lo que incluía sacarlas de las zonas genitales. Los hombres percibían todo ello, pero en especial esto último como una gran humillación<sup>60</sup>.

Un campesino de la comunidad lo relató de esta manera:

«Ellos llegaban en la madrugada, nos pedían que cocinaran a la hora que fuera que llegaban, los hombres teníamos que salir a buscar los ingredientes, las mujeres tenían que buscar agua para que ellos se bañaran, a quitarles las sanguijuelas, hasta de sus testículos tocaba sacárselas»<sup>61</sup>.

## 3.3. «Decían "tú te quedas", o "tú no puedes entrar"»<sup>62</sup>.

El control de la movilidad de las y los campesinos, fue una de las formas de ejercer violencia en contra de la comunidad por parte de los paramilitares. Las prácticas de control iniciaron desde 1999 y se intensificaron en el año 2000. De acuerdo con el informe de la Corporación

23

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Las mujeres rurales en Colombia dedican el 62% de su tiempo laboral (equivalente a 7 horas y 52 minutos) a tareas no remuneradas, mientras que en los hombres estas labores corresponden al 27% de su tiempo laboral; en otras palabras, las mujeres rurales dedican 4 horas y 46 minutos más que los hombres a estas labores. DANE «Mujeres Rurales en Colombia», 23.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 26.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Unidad de Restitución de Tierras, «Documento de análisis de contexto de la Zona Bananera histórica, Magdalena», 59

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 24.



Humanas, los paramilitares controlaban quiénes salían o entraban a los predios, para ello obligaban a las personas a avisarles cuando las y los hijos iban a entrar o salir. Así también lo relató María, una de las mujeres campesinas víctimas a la Comisión de la Verdad:

«Bueno, eso se dio como a mitad del 99, que ya la gente, ya, había mermado, o sea, los compañeros ya había una ley con ellos, hacia nosotras, que si íbamos a salir teníamos que tener la cédula, que teníamos que avisar quién va a salir, quién va a llegar, imagínese. (...) Por ejemplo, si uno iba a salir para el pueblo, los que más eran los hombres a comprar lo que hacía falta acá, que, los que se quedaban en el pueblo nos ayudaban con compra, ellos salían a ver sus familiares ya la cosa se puso más tesa, ¿por qué? pedían la cédula, la pedían, cuando volvían les entregaban la cédula... y si alguien iba para allá tenían que avisar quiénes iban, quién salía, todo eso fue una presión ahí con eso»<sup>63</sup>.

«Las bolsas de las compras eran requisadas y algunos de los productos se quedaban en los retenes para los paramilitares. Incluso de la cosecha de maíz que iban a vender, les tenía que dejar parte»<sup>64</sup>.

De acuerdo con la sentencia de restitución de tierras de diciembre de 2018, para el año 2000 la orden expresa de los paramilitares era que nadie podía salir de los predios. Pese a los malos tratos, la violencia y las humillaciones constantes, el campesinado no podía abandonar las fincas<sup>65</sup>. Esperanza, una de las víctimas, relató a la Comisión el confinamiento que sufrió la comunidad por parte del control territorial de los paramilitares, así como los castigos que vivieron las familias que "desobedecieron la orden":

«Porque para uno poder hacer algo allá tenía que tener orden de ellos, ¡porque eso fue una esclavitud que tuvimos allá!, porque sin la autorización de esa finca nadie podía salir de esa finca. Entonces cuando ellos vieron que salieron esas familias, ellos fueron a las casas de ellos, y antes de asesinar a estos 2 señores, al padrastro y al entenado, cogieron a la

.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 26.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión, radicado nº: 70001-31-21-004-2016-00030-00, octubre 31 de 2018.



compañera la violaron, violaron al niño de 14 años, la niña de 11 años y una de las hijas mayores de la señoraella estaba en estado de embarazo, también la violaron, que casi la hacen parir. (...) Eso ocurrió en Soplador [INC: pueblo Zona Bananera, Magdalena] pero fue ¡porque ellos se salieron de la finca!, como una medida de ellos, para poder entrar y salir, si no estaba la orden de ellos, ¡bueno! Después que hicieron todo ese desastre con esa familia, masacraron a Manuel Charris. Cuando la gente empezó a darse cuenta de todo lo que estaba viendo, sin embargo, como no podían salir, porque los tenían como secuestrados, como ... no sé cómo decirle y explicarle»<sup>66</sup>.

Estas prácticas de control fueron resquebrajando el tejido comunitario y debilitando los lazos entre la comunidad. La violencia y el control incidieron en las actividades comunitarias, la comunidad abandonó el cultivo del maíz y se logró el confinamiento de las familias a sus viviendas<sup>67</sup>.

Con relación al reconocimiento de estos hechos de vulneración de derechos humanos descritos que padecieron las campesinas y campesinos del Chimborazo, de acuerdo a la Sentencia sp2876-2020 de 05 de agosto de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Frente aceptan todos los cargos por los que fueron acusados cada uno de los postulados<sup>68</sup>, siempre motivados por el control social territorial y en la lucha contrainsurgente. Estos cargos respondían al patrón de macrocriminalidad, poniendo en concurso la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y el homicidio. Señalando especialmente las graves, sistemáticas y generalizadas violencias al Derecho Internacional Humanitario<sup>69</sup>. De todos estos reconocieron culpa y responsabilidad. Sin embargo, es importante aclarar que, de todos los cargos imputados en la sentencia, pocas mujeres figuraban como víctimas directas y ninguno de los delitos obedecía a agresión o abuso sexual.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Entrevista 205-VI-00002. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 12.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Corte Suprema de Justicia, Sala de casación penal, Radicación 55135, 5 de agosto del 2020, 5.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Ibíd, 8.



No obstante, a pesar de la confesión libre y expresa de todos los miembros del Frente William Rivas, la sentencia aclara que esta no es suficiente a la hora de materializar una prueba contundente<sup>70.</sup> A pesar de estar demostradas las prácticas de violencia en contra de la población civil de Chimborazo y los demás territorios, no es posible individualizar los hechos según cada actor armado, ejercicio esencial en el proceso transicional<sup>71</sup>. Esta imposibilidad de presentar una prueba material a la hora de dictaminar culpas, puede ser la responsable de que estas sentencias no impugnen casos de violencia sexual, cuya evidencia es imposible de presentar concretamente. Por lo ya mencionado, pocos cargos prosperaron contra los acusados<sup>72</sup>.

### 4. El profundo impacto en las mujeres tejedoras de la vida campesina

«No, no te sabría explicar, solo sé que él venía muy alegre porque le habían dado una oportunidad, que le habían dado, sí, y esas tierras eran de él... lo que tengo, hasta donde tengo entendido esas tierras eran de él y ellos sembraban. Mi hermana la que está allá, con el esposo, , que, tenía 1 niño y estaba embarazada y todo eso la afectó, porque ella, el regreso, casi pierde el bebé,. Porque como teníamos ahí, no teníamos de pronto lujos, porque tú sabes que la gente cuando siembra está pendiente a que ya el cultivo creció, lo recoge y lo vendió pa′ sobrevivir, ¿verdad?, entonces teníamos unas gallinitas, no te voy a decir que teníamos esa cantidad de gallinas porque sería mentirte, pero sí unas 15 gallinitas, teníamos patos, nos gustaba tener así esas cositas, sembrábamos maíz, sembrábamos ají, sembrábamos yuca, pero éramos felices ahí. (...) La violencia todo eso nos lo robó, la posibilidad de ser alguien en la vida. (...) Nosotros no sabemos vivir en ciudad, la verdad es que nosotros ¿qué vamos a hacer en ciudad? si nosotros no sabemos trabajar en ciudad» <sup>73</sup>.

Las experiencias de las mujeres se tejen desde lo individual, pero permean lo familiar y lo colectivo. Ellas son quienes van tejiendo el día a día en la comunidad, creando y

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Ibíd, 49.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ibíd, 52.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Ibíd, 54.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Entrevista 203-VI-00009. Mujer, negra, campesina.



fortaleciendo los vínculos entre sus hijos e hijas, con sus familiares cercanos, y entre las familias. Es por ello, que afectar los cuerpos de las mujeres les dejó marcas en el cuerpo a ellas, pero estas se extendieron hasta la vida de sus hijos, hijas, familiares y en general a la comunidad. La violencia hacia las mujeres del Chimborazo les ha dejado a las mujeres un peso que siguen cargando hasta la actualidad en la memoria que guardan las cicatrices de sus cuerpos, pero también en el dolor que se les extendió en la cotidianidad. El recuerdo genera un dolor inmenso, un dolor que es de sus propias experiencias y las de sus hijos e hijas, de sus familias y compañeros.

# 4.1. Impactos individuales en el cuerpo, en el alma y en la memoria, impactos que se extienden hasta la familia

Los impactos físicos, producto de las violencias sexuales generaron impactos en la salud física y mental de las mujeres, a nivel de sus órganos sexuales, pero también esto acarreó otros dolores, infecciones, intervenciones, malestares que se volvieron constantes como el dolor de cabeza, de espalda, la falta de sueño, las pesadillas. De esta manera, el infierno que vivieron lo han cargado ya por mucho tiempo. Les cambió el cuerpo y la vida para siempre. Así lo relató Lorena, una víctima campesina de la crueldad paramilitar en Chimborazo:

«Sí, pero no podía hacer la necesidad, yo quedé que no podía hacer la necesidad, después como de 3 meses así que no podía. Yo iba a hacer la necesidad y yo lloraba, no podía. Entonces yo le dije al médico que yo quería que me hiciera un examen porque yo no podía hacer la necesidad y yo tenía una hemorragia que, si me aguantaba una hora, 2 horas, era mucho y cuando yo medio hacía ya volvía otra vez. Él me dijo era que yo estaba demasiado inflamada, pero no... o sea, no fue un médico que de pronto me hubiera hecho una ecografía, quizá en una ecografía habría salido todo, pero él no me hizo ecografía, únicamente fue atenderme así porque me daba miedo de que me hicieran algo y fuera a salir todas esas cosas, a mí me daba pena, me daba miedo, por eso no fui»<sup>74</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Entrevista 205-VI-00017. Mujer, mestiza, campesina.



Algunos daños se agravaron por el tiempo prolongado entre el hecho violento y la atención médica, en tanto las amenazas, el confinamiento y el miedo, les impidió a las mujeres acudir de inmediato a la atención médica, por lo que este tiempo de demora generó mayores impactos<sup>75</sup>.

Estos daños físicos y psicológicos se extendieron también en términos de los vínculos con sus más allegados, pues estas afecciones impactaron en las relaciones de pareja y con sus hijos e hijas de manera inevitable:

«Yo a veces, sí no lo voy a negar, tengo una vida con él que... vivo con él y todo y a veces no quisiera tener ningún tipo de relaciones con él. Yo seguí viviendo con él después de todo lo que me pasó, como con esa vida así, que ya vivir el mundo ya por vivirlo, estar en el mundo como por estar, pero no como por disfrutar del mundo, por ver que el mundo seguía adelante, que la vida seguía, que había que vivirla, que era muy bonita, tener la vida. Y que había ayuda, que había ayuda psicológica para una salir adelante, seguir la vida. Yo antes vivía en el mundo como por...vivía por estar y ya nada... Incluso que ya no me importaba si quedaba preñada, si paria, si no paria, era como algo así como, como un objeto, estar ahí hasta que se dañe y ya se desaparezca..., ya no me importaba la vida, ya no me importaba nada. Teniendo mi niña la que tuve después de eso, de lo que me pasó, quería abandonar a mis hijos. Una vez llegué a esa conclusión, quería abandonar a mis hijos, quería irme» <sup>76</sup>.

La violación por parte de los paramilitares le dejó a Sandra un dolor físico, a la vez que, le ha impedido poder disfrutar de su sexualidad. El impacto es psicológico y es también en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. En el caso de Sandra, ella no fue capaz de volver a tener relaciones sexuales con su compañero. Otras mujeres víctimas manifestaron que eran sus maridos quienes las rechazaron luego de la violencia sexual.

En el caso de Lorena, además de las consecuencias en su propia salud, tuvo que asumir el cuidado y acompañamiento de los impactos en la salud física, sexual y psicológica

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Informe 262-CI-00611, Corporación Humanas, «Violencia sexual para despojar», 52.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



de sus hijos a causa de las múltiples violencias que presenciaron y vivieron en sus propios cuerpos. El impacto de las violencias sexuales sufridas por su hijo, lo llevaron a la depresión y al consumo de drogas, por su parte, la hija de Lorena que también fue violada y que a causa de ello quedó embarazada, ha tenido muchas dificultades para transitar el trauma y de nuevo, las instituciones de salud han revictimizado y profundizado las heridas:

«Yo le decía al médico de que ella era una niña todavía, entonces yo quería que él me la atendiera y me le pusiera medicamentos buenos, que ella pudiera tener fuerza pa´ cuando fuera a dar a luz, yo le pregunté al médico "¿ella puede alumbrar normal o le van a hacer cesárea?" y el médico me dijo, "no, no hay necesidad de hacerle cesárea, ella puede alumbrar normal, ella tiene capacidad para alumbrar normal". Yo le decía, "porque ella todavía es una niña". No, pero ella ya se le han ido desarrollando sus ovarios, sus membranas, su cosa y como ella permanecía en control yo la llevaba a control, ella no quería. Cuando lo tuvo, yo lo cogí»<sup>77</sup>.

No obstante, para las mujeres campesinas de Chimborazo, algunas violencias vienen desde antes y se exacerban con el conflicto armado. Dentro de sus mismas familias se revictimiza, lo que hace que vivan en un continuum de agravios y violencia del cual pareciera no hay salida. En el caso de la hija de Lorena esta violencia continuó mucho tiempo después a manos de su propia pareja:

«Ella después que tuvo el niño, después que tuvo la niña, se comprometió con el señor que tuvo la niña y no duró mucho tiempo con ese señor porque ella decía que ese hombre la cogía y la violaba, era su pareja, pero ella quedó con ese trauma que no quería que la tocaran ni nada. Salió embarazada de la niña, ella se separó de él porque él la maltrataba, él me la maltrataba, la golpeaba porque ella no se dejaba tocar de él, muy poco, entonces él decía, él no le entendía, nunca la entendió. De pronto hay hombres que de pronto entienden la situación de la mujer y tratan de sobrellevarla, verdad, de cogerla, de brindarle afecto, brindarle cariño, pero él no, él era muy agresivo, se ponía a beber y cuando venía borracho

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Entrevista 205-VI-00017. Mujer, mestiza, campesina.



quería maltratarla y todo eso, entonces ella se separó de él. Quedó embarazada de la niña, ella tuvo su niña, le hicieron cesárea, tuvo la niña, la niña tuvo problemas, ya muy desarrollada, ella tuvo problemas de anemia y eso, entonces tuvieron que hacerle cesárea por la niña»<sup>78</sup>.

### 4.2. Impactos en los vínculos comunitarios y en la relación con el territorio

El conflicto armado a las mujeres campesinas que habitaban los predios del sector del Chimborazo durante este período violento les causó daños en su vida cotidiana, en su trabajo comunitario, impactando las actividades de cuidado que llevan a cabo de manera tradicional como campesinas. Así, por ejemplo, la violencia del despojo no solo les arrebató bienes materiales, que ya de por sí habían sido difíciles de conseguir, sino que también les arrebató o transformó, los aspectos más íntimos, sagrados y propios con los que ellas contaban. Se desmoronaron los lazos sociales y las relaciones con el territorio que constituyen parte esencial de su identidad y que de manera cuidadosa las mujeres se dedican a tejer dentro de las familias y comunidades que habitan<sup>79</sup>.

El desplazamiento forzado y el despojo de tierras y territorios tiene para las campesinas, significados propios e impactos que se expresan de formas múltiples. En el caso del Chimborazo, este desplazamiento significó despojarles de su anhelo de ser propietarias de tierras al truncarse la posibilidad de continuar la posesión de los predios para que estos fueran comprados por el INCORA y luego adjudicados a estas familias campesinas.

Este caso muestra una serie de impactos que responden no solamente a los hechos de violencia ya descritos como el desplazamiento, el despojo, las violencias sexuales, los servicios forzados y la tortura, sino también al hecho de que las comunidades campesinas, y en especial las mujeres, hayan visto obstruido su proyecto de vida, transformando por completo su existencia y esperanza.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Informe 748-CI-00585. Comisión Colombiana de Juristas, «Los Silencios del Despojo», 10.



Estos son algunos de los impactos diferenciales de la violencia que sufrieron las mujeres en el sector del Chimborazo, a causa de los paramilitares, pero bajo un proyecto en el que también participaron otros actores en razón de intereses económicos y políticos. La vida para estas mujeres cambió para siempre, dejando marcas y daños irreparables, disminuyendo su calidad de vida y acabando con sus sueños. Sin embargo, la historia de lucha por la tierra todavía no termina, la fuerza que les viene de adentro y que han venido sumando con los años, las ha hecho tomar rumbos hacia la exigencia de sus derechos.

5. «Y he tratado ahí de coger a mi hermana le digo: "mira, no te eches al suelo, aquí estamos, a la final no te dejo a ti sola, a todos nos pasó y aquí estoy yo echa la firme, sabes que somos nosotras unas sobrevivientes, unas berracas echadas pa lante"»<sup>80</sup>. Las campesinas resisten juntas.

El desplazamiento y el despojo a causa del conflicto armado habían logrado debilitar los lazos vitales entre las campesinas y el campo donde habían construido sus proyectos y sueños. No obstante, esta guerra no pudo acabar con la fuerza y la templanza de estas mujeres que empezaron a sentir la necesidad de reencontrarse con el territorio y movilizarse primero de manera individual y luego colectiva. Así lo contó una mujer campesina quien regresó a Orihueca, el lugar de donde la sacaron por segunda vez luego de haberla despojado de Chimborazo. Se llenó de fortaleza para enfrentar los miedos y los fantasmas del pasado. También porque como campesina y como desplazada ya había tenido suficiente maltrato en la ciudad, la vida era dura y necesitaba regresar a su territorio.

«Ay sí, porque ya yo vi que las cosas aquí acabaron y como es difícil uno vivir en la ciudad, uno si no tiene plata en la ciudad uno se muere de hambre. Claro es que todo es plata, todo es plata y hasta el agua y todo. Yo decía "nos cambió la vida" un día amanecí y yo dije "¿sabe qué? hasta hoy, si nos vamos a morir, nos vamos a morir todos, vámonos a devolvernos, ¿ya qué más da?" y él me decía "tú estás loca ¿pa´ dónde vas a coger?" y yo "pa´ allá voy a coger, si me matan ve alistando el vestido negro, porque ya usted sabe que

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



voy a devolverme, yo aquí no voy a seguir pasando trabajo, yo soy es del pueblo y me voy a ir pa´ el pueblo, voy pa´ allá" y me vine. Después mi papá también se fue pa´ Orihueco, pa´ el patio de la casa, donde a él le quedó el patio, porque a él le quemaron la casa con todos los animales y todo adentro. Volvió a hacer su casita otra vez, y se fue para allá, otra vez lo volvieron a sacar de allá. Yo sí no me volví a mover más de ahí, aquí me voy a quedar, si me van a matar, me van a matar, pero de aquí no me voy. Yo de ahí no salí»<sup>81</sup>.

A partir de 2009, se inicia un proceso para hablar de lo sucedido, gracias al liderazgo de una campesina que había sufrido en su propio cuerpo la violencia para ser despojada de Chimborazo y que con el fin de proteger su identidad en este apartado recibe el nombre de Esperanza<sup>82</sup>. Ella empezó a buscar la forma de denunciar y encontrar justicia para las familias que habían sufrido toda la victimización con el fin de ser sacadas del campo y despojadas de sus tierras. Lo primero fue entender precisamente eso, que habían sido desplazadas y que podían buscar ayuda y debían exigir sus derechos. Instituciones como Acción Social o la Personería fueron el inicio de la comprensión de este hecho de violencia, pero fue un proceso largo para que las personas de la comunidad lograran hablar de lo sucedido. A pesar de que los paramilitares habían insistido de manera violenta en el silencio de las víctimas, el tiempo fue pasando y con su fuerza, esta mujer fue tomando cada vez más el liderazgo para que los y las campesinas afectadas alzaran su voz. Así lo explicaron las campesinas reclamantes de tierras:

«Nos motiva a romper el silencio, doctora, es porque queríamos ocupar las tierras, queríamos otra vez sembrar... y pues al tener conocimiento de nuestros derechos, rompimos el silencio. Lo primero que hicimos con ese "romper el silencio", fue, hablar con las personas... especializadas en ese caso, les explicamos, hablamos y ahí fuimos cogiendo confianza y ahí fuimos... hasta que todo el mundo se acercó a declarar... para que nos dieran nuestros derechos, ¿derecho a qué? derecho a lo de nosotros, a nuestros derechos...

<sup>81</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>82</sup> Por temas de seguridad de la víctima, no se ha hecho uso de su nombre real.



Declararon colectivamente, aproximadamente 112 personas, en el 2015, doctora, sí señora»<sup>83</sup>.

En el 2010 los y las campesinas se reencuentran y se reorganizan ahora bajo el nombre de Fundación de Desplazados y Personas Vulnerables (Fundapad)<sup>84</sup>. Enfrentando el miedo y aun con marcas dolorosas del pasado, se alientan unas con otros y se deciden a denunciar colectivamente. Una de las campesinas víctimas del Chimborazo le contó a esta Comisión:

«Yo llegué a denunciar, creo que fue en el 2013, 2012. Porque imagínese uno en ese tiempo, nosotros nerviosos, quién iba a poner denuncia de todo lo que había pasado. Pero yo me decidí una vez que nos encontráramos con Esperanza, nos organizamos, ella me decía "tú eres verraca, yo sé que tú eres verraca, echa pa´lante, deja tu tristeza tu dolor atrás, vamos a recuperar lo perdido". Le doy gracias a mi Dios que nos puso a Esperanza en el camino y que Esperanza comenzó a tocar puertas.

»(...) Es que ella un día me dijo "vente este domingo que aquí van a llegar unos compañeros nuestros" yo "ah bueno" me dijo "ay niña, sí, me parecería importante volvernos a ver". Ella comenzó a dialogar con nosotras, a meternos él uno con otro por los ojos, hasta que el esposo de ella, como él tenía carro, y él se estaba lanzando bastante a la política comenzó "vamos a hacer una cosa gente, yo los voy a ir llevando de grupo en grupo en el carro, pa´ que no gasten plata, vamos a ir a Santa Marta a la Fiscalía, a la Defensoría del pueblo, para que denuncien todo lo que pasó, ya yo llevé a Esperanza, ya Esperanza denunció, vamos a seguir esto pa´lante, vamos a meterle y vamos a luchar por lo que un día nos hicieron y todo lo perdimos". Y yo con miedo, muchos de nosotros teníamos miedo, yo decía "yo no hablo, háganle ustedes, sigan, yo me quedo quieta, porque al fin y al cabo yo me he dado cuenta que yo tengo hijos y yo quiero terminar de criar mis hijos" me decía Esperanza "tú no eres boba, tú eres verraca, vamos a denunciar, tu vamos a terminar de criar a tus hijos, los vas criar, no te va a pasar nada". Y así fue comenzamos a denunciar, pero cuando íbamos de

<sup>83</sup> Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>84</sup> Verdad Abierta, «Beatriz García: El silencio da más miedo».



vuelta pa´ la casa llevábamos temor, porque imagínese si allá todavía estaban los paramilitares»<sup>85</sup>.

Cuenta Esperanza, lideresa campesina del Chimborazo, como se fueron sanando y transformando algunas de las emociones que ha dejado la guerra, en un proceso que ha conllevado una sanación personal y también un alivio colectivo. El campesinado de Chimborazo reconoce el apoyo de las instituciones y personas a las que se han acercado. No obstante, este proceso de sanación y reparación aún sigue y requiere de mayor atención por parte del Estado y de la sociedad:

«Eso fue. Nos ganamos ese proyecto... en el 2016, 2017 duramos casi un año, en ese proyecto, y ahí fue donde nos fortalecimos las mujeres y empezamos hacer las declaraciones y los hombres también, fue cuando los hombres empezaron hablar y decir las cosas y a perder el miedo y la pena. Ya no nos sentimos culpables, ya no nos sentimos responsables de lo que nos pasó, nosotros fuimos fue víctimas. A comienzo yo miraba y yo no le quería decir a mis hijos todo lo que yo viví, o lo que vivió mi hija, porque pensaba, porque pensábamos que podía ser por cualquier cosa. y gracia a dios, , hoy sabemos que fuimos fue víctimas. Y ahorita con SISPAZ (Sistema de Información Eficiente para el Logro de la Paz Territorial y la Convivencia) también nos ganamos unas orientadoras y unas psicólogas con unos proyectos que nos dieron ahí. también nos mandaron una psicóloga, la Unidad nos dio una psicóloga que es la doctora Lorena<sup>86</sup>, muy buena persona, pero ella apenas atendió una parte de las compañeras, pero no fue una cosa así fuerte, fuerte, pero ella hizo todo lo posible, nos atendió de 112 familias, apenas atendió 40, porque nada más le dieron la orden para 40 y fue un determinado tiempo, pero al menos la doctora hizo mucha fuerza pa' esto (...)»<sup>87</sup>.

Gran parte de esta resistencia y fuerza de las campesinas también ha estado ligada a su identidad campesina, así como a sus creencias personales y religiosas que les han alimentado la esperanza. Así hablaron a la CEV las campesinas:

34

<sup>85</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Por temas de seguridad se ha cambiado el nombre de la persona nombrada por la víctima

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Entrevista 205-VI-00002. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



«Claro Doctora a mí me ha ayudado, porque me da alegría con ellos, con los compañeros, que ellos van a poder retornar al pedacito de tierra que ellos querían tener y que nosotros como campesinos lo que anhelamos es eso, tierra. Nosotros no sabemos vivir en ciudad, la verdad es que nosotros ¿qué vamos a hacer en ciudad?, si nosotros no sabemos trabajar en ciudad. Y que yo tengo la seguridad, y que sé que es así, porque yo confío mucho en Diosito, que él también nos va a retornar a nosotros»<sup>88</sup>.

«De pronto ha habido momentos que me han entrado, de pronto yo convertirme en ... meterme a hacer algo de pronto de convertirme en una persona que si yo tuviera un arma en las manos, yo le diera al primero que se me atravesara, al primero que yo viera de los que me hicieron daño, yo quién sabe si yo los hubiera. Pero, a la vez yo digo, a la vez de pronto yo recapacito y digo, me acuerdo de las palabras que Dios habla en la biblia, que dice que él no le ha dado autorización al hombre en la tierra de hacer con sus propias manos justicia, porque el único que hace justicia es él y que él no le ha dado autorización al hombre de matar al hombre, porque el hombre que mata dice que el que a hierro muere.. Entonces, esas palabras que Dios habla en la Biblia me reconfortan ya y ahí yo recibo como algo que yo digo, señor, perdóname, perdóname porque a mí se me meten esas ideas malas en la cabeza, yo sé que tú eres Dios el que todo lo puede y tú eres el único que puedes hacer justicia con todas las injusticias que han hecho conmigo y con mi familia, señor, y yo a veces en la noche le digo, señor, perdóname, ayúdame a seguir adelante, porque a veces se me ha metido deseos de poder de pronto de envenenarme, de pronto de quitarme la vida, de no seguir ya más, porque hay momentos que me he sentido tan comprimida, tan... He sentido un nudo aquí en esta parte y he sentido deseos de pronto de desaparecerme y no ver ni oír, ni entender más nada. Y cuando siento eso, como yo digo, de pronto es el mismo Dios que me regarguye y comienza a hablarme, a recordarme»<sup>89</sup>.

Para las campesinas el vínculo familiar y territorial es vital y ha sido también un motor de resistencia frente a tanta violencia:

<sup>88</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Entrevista 205-VI-00017. Mujer, mestiza, campesina.



«El amor a mis hijos, el amor a mis nietos hoy en día. Me hacen sentir, como antes de ayer me hacían sentir quinceañera, todos mis hijos "ay mami, tu si eres bonita, tu cuando te arreglas bien arregladita, tú eres bonita, mírate y tienes a 6 nietos con 43 años y no parece» <sup>90</sup>.

En espacio de escucha público de la Comisión de la Verdad, la lideresa del proceso de restitución de tierras del caso Chimborazo, habló sobre la experiencia actual que está viviendo el campesinado al regresar a la zona y después del trámite de restitución y la sentencia, su voz es de preocupación y hace un llamado claro de atención a las instituciones gubernamentales y estatales en función de cumplir con sus obligaciones frente a la garantía de derechos:

«Entonces son unas de las cosas que a uno le duele ver... que las condiciones que tenemos son muy malas, pero bueno aquí estamos resistiendo. Como te decía y le decía a todos los oyentes que están aquí, las condiciones de nosotros, a pesar del miedo que tenemos, pues estamos diciendo cómo estamos, que miren que va a pasar. Todos los días en Facebook aparece la Agencia de Tierra mostrando cosas, los proyectos, las tierras. Ahora nos mandaron, lo único que nos han mandado por mensaje, que ayer 28 iban a hacer una rendición de cuentas a nosotros, ¿cómo la ve? Que falta de respeto con nosotros. ¿Qué rendición de cuentas nos van a hacer si no nos han hecho ni nos han dado nada? Pero todo porque como ya estamos inscritos en el FISO, en el REZO, tenemos todo allá. Entonces, como somos un grupo nos mandan rendición de cuentas, ajá.

»Bueno, esa rendición de cuentas la aplazaron, porque yo estaba esperando que saliera para poder volver a decir "¿qué rendición de cuentas si ellos a nosotros no nos han dado ni nos han hecho nada? Todo lo contrario, estamos en espera", ¿cómo la ves? La gente aquí alegre porque pensaba que le van a dar la información, que les van a dar los predios a esos pobres y claro, entre esas yo.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



»La Unidad de Víctimas no nos va a dar más ayuda ni no nos va a dar nada porque como salió la sentencia de que ya nos iban a dar las tierras, que ya nos iban a dar eso... Los pobres viejitos que están esperando la indemnización se las suspendieron, porque nosotros supuestamente ya estábamos bien, que ya teníamos tierra, que ya teníamos proyecto productivo, ya teníamos casa. Entonces que iban a darle a aquellos más vulnerables que nosotros, porque ya a nosotros nos habían dado eso. ¿Cuál? vea la pelea que tenemos. Ni siquiera de los Negrinis, que les entregaron las tierras, les dieron garantías de seguridad. Les han invadido las tierras a la gente de Negrinis y se les han metido. ¿Con qué estrategia están haciendo esa invasión allá en esa finca? No se sabe. Ni siquiera han ido a ver, ajá. Yo le digo a mis compañeros "no digas nada, quédense ahí quietecitos porque si ustedes se ponen a reclamar." Con qué sentido están haciendo eso, viendo que a la gente le entregaron la finca, por qué después de tantos años, 21 años, nadie había invadido esas tierras y ahora que le entregaron las tierritas ahí a los compañeros medio marcando, como decimos nosotros, ya les están invadiendo. ¿Qué sentido tiene eso? ¿Pa´ dónde vamos? ¿Cuál es la seguridad? ¿Dónde tenemos apoyo?... Entonces el apoyo que tenemos, ustedes que nos están dando y que uno puede decir y desahogarse aquí, de la situación que estamos viviendo acá. No tenemos garantías de nada, ni siquiera las ayudas humanitarias, como decimos nosotros.. Entonces, la situación del campesinado acá por restitución, por agencia de tierras, por el Estado. Las víctimas, las mujeres que estamos padeciendo estamos mal, mal en todo el sentido... empobrecidos de alma, de espíritu, de todo... de campesino, de todo, nuestra cultura»<sup>91</sup>.

En las entrevistas y los espacios de escucha que las campesinas del caso Chimborazo han tenido con la Comisión de la Verdad, ellas reconocen que han recibido ayudas por parte de organizaciones. No obstante, es el Estado quien debe apropiarse de las acciones en torno a la garantía de los derechos que ellas exigen y que les han sido arrebatados. Esta Comisión reconoce que las campesinas han sido víctimas, pero también agentes movilizadores, lideresas y personas que exigen sus derechos:

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Comisión de la Verdad, «A pesar de todo sobrevivimos», 29 de junio del 2021. 1h 24min 14s.



«Porque así me considero yo, hoy en día yo me considero de tantos psicólogos que hemos tenido, tantas ayudas, me considero así como ellos me han dicho, yo no me considero una víctima, " sea así como siempre ha sido usted, una valiente, una berraca"» <sup>92</sup>.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Entrevista 205-VI-00005. Mujer, campesina, reclamante de tierras.



#### Referencias

- —Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. *A pesar de todo sobrevivimos*. Espacio de escucha público. 2021: https://www.youtube.com/watch?v=WJdu5Qi5tMM&t=5040s
- —Entrevista 203-VI-00010. Mujer, campesina, reclamante de tierras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. 2019.
- —Entrevista 205-VI-00005. Mujer, mestiza, reclamante de tierras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. 2019.
- —Entrevista 205-VI-00002. Mujer, campesina, reclamante de tierras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. 2019.
- —Entrevista 203-VI-00009. Mujer, negra, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. 2019.
- —Entrevista 205-VI-00017. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. 2019.
- —Informe 748-CI-00585, Comisión Colombiana de Juristas. «Los Silencios del Despojo. Capítulo Magdalena». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- —Informe 262-CI-00533. Corporación Jurídica, «La Tierra también es nuestra». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.



- —Informe 262-CI-00611.Corporación Humanas. Informe «Violencia sexual para despojar, Chimborazo, Cantagallar, las Nigrinis y los Ceibones». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- —LEY 160 DE 1994. Diario oficial del Congreso de la República de Colombia. 5 de agosto de 1994. Recuperado de: http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/ley\_160\_de\_1994.htm
- —Módulo de colaboración colaborativa 14-OI-5fd38d601d82cf780d94cce3. «Esta guerra sí fue nuestra, Relatos de víctimas, responsables y testigos para comprender las violencias y resistencias del conflicto armado en el Caribe colombiano, 1958-2020», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición; Territorial Caribe. Barranquilla, 2021.
- —Portal Verdad Abierta. «El silencio da más miedo». Matía Astrid Toscano Villán. Consultado en línea junio de 2021: <a href="https://verdadabierta.com/beatriz-garcia-silencio-da-mas-miedo/">https://verdadabierta.com/beatriz-garcia-silencio-da-mas-miedo/</a>
- —Tribunal superior del distrito judicial sala civil especializada en restitución de tierras de descongestión-Cartagena. Magistrada ponente: Ana Esther Sulbarán Martínez. *Radicado número: 70001-31-21-004-2016-00030-00*. Octubre 31 de 2018.
- —Unidad de Restitución de Tierras (URT). Documento de análisis de contexto (DAC) Zona Bananera histórica, Magdalena. Microfocalización: Predios Cantagallar, Ceibones, Chimborazo y Las Nigrinis, 2015.